

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
"AEROLINEAS GALAPAGOS SOCIEDAD ANONIMA AEROCAL"

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "AEROLINEAS GALAPAGOS SOCIEDAD ANONIMA AEROCAL", se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de noviembre de 1985 ante el Notario Vigésimo Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mora, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 85-1-1-1-T- de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón 01647

30 DIC 1985

Quito, bajo el número 41, tomo 177, del 9 de enero de 1986 ;

2.-OTORGANTES.- Comparacen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Susana Ferrano de Montesinos, Alicia Ferrano de Welter, Jorge Ferrano Ordóñez, Doctor Rodrigo Espinosa Barroo, Carlos Ferrano Lusetti, Marcello Hebea, Economista Edmundo Marañón, Economista Gale Vásquez y Economista Miguel Jaramillo, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.-DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "AEROLINEAS GALAPAGOS SOCIEDAD ANONIMA AEROCAL" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.-DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.-OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará principal y preferentemente a prestar servicios de transporte aéreo: públicos, servicios de trabajos aéreos y servicios Aéreos Privados, podrá dedicarse también a prestar servicios de transporte aéreo regular y no regular, de conformidad con las Leyes y Reglamentos que rigen el derecho aeronáutico en el Ecuador, instalación de servicios conexos, Representaciones, podrá realizar también servicios de Taxi Aéreo, Publicidad, Turismo, Reparación y mantenimiento; importación y exportación de aeronaves; así como motores, repuestos, partes y todo tipo de materiales de aviación.

6.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 2'500.000,00, dividido en 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000,00 cada una.

7.-INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 625.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de \$ 1'875.000,00.

8.-NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de nueve y su nómina es la

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"AEROLINEAS GALAPAGOS SOCIEDAD ANONIMA ABIROGAL"

-2-

misma que consta en el numeral segundo de este extracto.

9.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 16 ENE. 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
PMB, AVG
26-XII-85
540